LITORALPRESS

Fecha: 14-05-2025
Medio: La Segunda
Supl. : La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: **Universidades se rebelan contra la FNE: se niegan a entregar datos y acusan amenazas**

Pág. : 11
Cm2: 314,4
VPE: $ 698.330

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: No Definida

Universidades se rebelan contra la FNE: se niegan a entregar datos y acusan amenazas

Sergio Sáez Fuentes

Las diferencias llegaron a la Corte Suprema. Las universidades Católica (PUC) y de Santiago (USACh) consideran que no es pertinente entregar información a la Fiscalía Nacional Económica (FNE), para que la agencia a cargo de optimizar la libre competencia en el país desarrolle sus estudios de mercado y proponga medidas para introducir más competitividad entre los distintos actores.

Ambas casas de estudio elevaron recursos de protección a la Suprema. Según un escrito de la entidad liderada por el académico Juan Carlos de la Llera, las peticiones de la FNE son inconstitucionales, ya que "Este requerimiento exige la entrega de datos personales identificables de más de 167.000 estudiantes y exestudiantes sin contar con su consentimiento".

Según el escrito redactado por el abogado José Miguel Burmeister, "la UC siempre manifestó, en sus comunicaciones formales y reuniones con la FNE, su disposición a colaborar con el estudio de mercado, pero advirtió reiteradamente que el requerimiento era desproporcionado y carecía de la justificación exigida por la normativa vigente. Incluso propuso alternativas menos invasivas, como la invitación voluntaria a estudiantes a participar. Pese a ello, la FNE desestimó todas las alternativas y reiteró la obligación bajo amenaza de sanciones".

Y efectivamente, producto de este caso, la fiscalía liderada por Jorge Grunberg presentó un requerimiento al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), acusando obstrucción de la casa de estudios.

Producto de esta arremetida, el TDLC sancionó a la PUC en enero de este año con una multa de 6,8 UTA (equivalentes, a esta fecha, a $5.502.206).

La UC reconoce que la FNE tiene todas las atribuciones legales para solicitar información; sin embargo, señala "que exigir la entrega de datos personales de un universo considerable -la información requerida a la UC corresponde al 12,85% del universo de matriculados para el año 2023 y por el cual se justifica el estudio de mercado, en el que ya han participado otras 45 instituciones- bajo el fundamento de necesitar sólo una muestra o grupo pequeño, también deviene a lo menos en un actuar arbitrario".

Usach: "No es una querella"

Otra casa de estudios que acudió a la Corte Suprema es la Universidad de Santiago. La entidad liderada por el académico Rodrigo Vidal también apeló a la Suprema. Agrega que, mediante esta solicitud de información, no sólo se vulneran las garantías fundamentales de la universidad y sus estudiantes, "sino que además a través de ella se pretende que esta casa de estudios actúe de forma arbitraria y entregue información de la cual no es propietaria, pues cabe señalar y enfatizar la circunstancia de que la universidad es mera tenedora de la información, más no dueña, pues cada dato requerido pertenece al estudiantado".

Juan Carlos de la Llera, rector Pontificia Universidad Católica.

Finalmente, la universidad agrega que "el requerimiento de la Fiscalía Nacional Económica se enmarca en un estudio de mercado, no en una investigación, denuncia o querella. Así, exigir a una universidad pública la entrega de datos sensibles de estudiantes, bajo amenaza de normativa improcedente, no sólo excede el mandato legal de la FNE, sino que es desproporcionado".

En enero de 2024, la FNE anunció el desarrolló de su estudio para educación superior, el noveno de su historia, tras hacer lo propio con mercados como textos escolares, notarios, gas, medicamentos, entre otros.

Al momento de su lanzamiento, la fiscalía expuso que "en 2020 el gasto en educación superior realizado por el Estado y por las familias chilenas llegó a cerca de US$ 6.600 millones, lo que representa alrededor de 2,6% del PIB en este período. Este monto más que duplica el gasto promedio de los países de la OCDE, que, en el mismo año, estuvo en torno al 1% del PIB".

Y Jorge Grungerg, puntualizó que el objetivo de este estudio es contribuir a que este mercado sea más competitivo.